

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Viernes 24 de Febrero de 1893.

Año XXII. Núm. 5.935.

Desde Madrid

20 febrero.

Si los optimistas respecto á la marcha de la situación del partido liberal hubiesen escuchado esta tarde una conferencia íntima que he tenido con un personaje muy adicto al señor Sagasta, pero lo suficiente desapasionado para juzgar las cosas con imparcialidad, habrían sufrido el mayor de los desencantos. El ministerial en cuestión no ha podido menos de reconocer que el partido libera no puede con la carga que tiene encima y que ha perdido su popularidad casi por completo en los pocos meses que gobierna. En política nada ha hecho digno de aplauso, porque los resortes del poder no los ha empleado para hacer sentir la necesidad de moralizar nuestras costumbres, procurando que las leyes no sean letra muerta para los osados que se complacen en vulnerarla y en escarnecerla. En el sentido económico nada tampoco ha realizado que merezca plácemes, porque el decretar trescientas ó cuatrocientas cesantías, dejando en la miseria á otras tantas familias sin atreverse á reducir el número de altos funcionarios ni rebajar la categoría de las embajadas, eso no conduce á nada práctico ni provechoso.

Además, desorganizar el ejército por el mero capricho de dar muestras de espíritu reformista, sin que resulten verdaderamente economías; reducir la armada á la impotencia por unos cuantos miles de pesetas, que de ningún apuro han de sacarnos, en el preciso instante en que nuestros intereses en Marruecos y en Santo Domingo reclaman gastos necesarios para que la representación de España no se equipare á la del Estado mas insignificante; hostilizar los sentimientos católicos de nuestro país proponiendo al Vaticano la rebaja de la ya mezquina retribución que percibe el clero, cosas son en verdad impropias de la seriedad y prestigio de los hombres que constituyen el actual gabinete.

No valia la pena de constituir un ministerio de notabilidades para hacer tan poca cosa como hasta aquí han hecho. Verdad es que hasta ahora el gobierno ha tenido poco tiempo que dedicar al conocimiento de las necesidades del país, porque le preocupaba mas el procurar colocación á sus correligionarios y amigos y el tejer y destejer los encasillados oficiales; pero lo triste del caso es que no se ve indicio alguno que indique el gobierno se propone en lo futuro enmendar sus errores y seguir un camino prudente y una campaña en armonía con las aspiraciones del pueblo español ó por lo menos de la parte que paga, sufre y calla, convencida de que es inútil, por ahora, obrar de otra suerte.

Los expendedores de cerillas en puertitas de cafés y puestos fijos han vuelto á reunirse esta tarde en el café nuevo de San Luis, para tomar acuerdos en vista de que la compañía del monopolio no modifica sus condiciones para la venta.

En los concurrentes se veía la tendencia á la unión y por unanimidad se acordó

constituirse en gremio para la mejor defensa de sus intereses y no vender cerillas.

Se leyó la siguiente proposición que fué en seguida aprobada.

1.º Uirse todos, que la unión es la madre de la fuerza y por la fuerza se consigue todo lo que nos proponemos.

2.º No esponder en ninguno de los cafés y puntos fijos cerillas del monopolio mientras no accedan á los acuerdos tomados en la última reunión.

3.º Poner á disposición del público lamparitas de aceite mineral ó gosógeno para de esta manera evitar pasos en balde á los parroquianos que busquen cerillas.

4.º En caso de que la compañía accediera á nuestras condiciones no comprar en los almacenes cerillas del monopolio, toda vez que los almacenistas nos han estado explotando desde julio del año pasado hasta hace pocos días.

5.º Como quiera que los que suscriben viven de la venta de cerillas y periódicos, que al faltarnos una de las dos cosas con la otra nos es imposible vivir, rogamos á la prensa en general nos apoye con todas sus fuerzas en nuestras peticiones, que creemos son muy justas, puesto que al defender la prensa nuestros intereses defiende también los suyos.

6.º Comprometerse todos á estar unidos y á no transigir en nada con las proposiciones que la empresa del monopolio ha hecho á la comisión gestora y acatar los acuerdos que tome y cumplirlos siempre que sean en mejora de nuestros intereses.»

Esta proposición ha sido firmada por mas de 250 y se confía en que pasarán de 500.

Se acordó un voto de gracias á la prensa de Madrid y de provincias.

A la hora de salir el correo queda reunido el Consejo de ministros.

De las cuestiones que afectan á la Península la mas importante la lleva el señor ministro de la Gobernación, con las bases para el nuevo arreglo de la división de las provincias y como punto de partida para obtener un presupuesto con economías de utilidad.

En lo que afecta á nuestras relaciones internacionales, el ministro de Estado y el de Ultramar darán cuenta de las comunicaciones que han dirigido á nuestro representante en Washington y al gobernador general de Cuba para oponerse á todo acto de los Estados Unidos en la isla de Santo Domingo, que pudiera lesionar indirectamente nuestros derechos en el mar de las Antillas.

Como el gobernador general de Cuba no ha dado noticias concretas de lo ocurrido y de la actitud de los Estados Unidos, el marqués de la Vega de Armijo se ha limitado á prevenir al ministro plenipotenciario español en Washington que esté al tanto de los manejos del gobierno yankee y manifieste en caso necesario que España no puede mirar con indiferencia los asuntos de Santo Domingo y protestar, si las circunstancias lo exigieran, hasta recibir instrucciones de Madrid.

Al gobernador general de Cuba le ha telegrafiado el ministro de Ultramar preguntándole si necesita mas fuerzas navales, en expectativa de lo que pueda ocurrir en Santo Domingo, y participándole que ayer salió para la Habana el crucero «Infanta Isabel».

De otros asuntos el ministro de Hacienda lleva un proyecto sobre investigación en la contribución industrial.—Z.

El asesino descubierto

El Escorial 20.

Merced á la constancia del juez Sr. Estirado, á quien secundaron eficazmente el capitán don Leoncio Fonte y el guardia civil Leandro de la Torre Piernaveja, han tenido éxito completo las diligencias practicadas para averiguar quién es el autor del crimen que dió por resultado la muerte del desventurado niño Pedro Bravo y Bravo de que tienen noticia nuestros lectores.

Dichos señores merecen recompensa por las gestiones que hicieron para poner en claro la comisión de tan misterioso crimen.

Todo el pueblo de El Escorial persistía en negar que el «Chato» fuese autor de la muerte del niño. Pero á pesar de la opinión general, el señor Estirado se aferraba cada vez más á la idea de que Julián era el verdadero criminal, y se negaba á seguir otra pista. Por eso insistía en hacer reconocimientos en casa de los «Chatos».

Después de las contradicciones de éstos le llamaron doblemente la atención las esteras encontradas en el desván de la casa.

Se recordará que estas esteras, de que ya hablé, estaban húmedas y que en ellas había algunos cabellos.

Hoy han sido citados por el juez diez testigos.

Algunos de estos testigos vieron al «Chato» en el Romeral el día 26 de Diciembre.

Llamado nuevamente á las cinco de la tarde Crisanto Jorge (cuñado de Julián) casado con María, vacila durante algún tiempo, pero estrechado por el juez empieza á contradecirse.

En vista de esto el juez dispone que Crisanto salga de la sala.

A las siete y media de la tarde comparece nuevamente Crisanto, y el Sr. Estirado le amonesta para que, pensándolo bien, diga la verdad.

Entonces Crisanto refiere que yendo por la calle de la Alameda el 25 ó el 26 de Enero último, se le acercó Julián y le dijo que había matado un niño en la cuadra del corralillo de su casa de las «Casillas».

—Yo—prosigue Crisanto—le dije que se apartara de mí, porque no quería hablarle más.

Refiere Crisanto que las hermanas de Julián no debieron enterarse, y que solo Juana debió ver algo.

«Julián—dice su cuñado—debió de hallar al niño el día 25 en la puerta del Romeral ó frente á su casa, y entonces le metió en ella aprovechando la ausencia de su familia. Debí tener el niño vivo diez y

ocho días en el desván de la casa, durmiendo sobre una esterilla y alimentándole con leche y pan francés, y poniendo mucho cuidado á fin de que no se enterase la familia.»

Cree que el móvil del crimen fué el atropello brutal.

Después de muerto el niño, el 25 ó el 27 de Enero, Julián fué á contárselo á su cuñado Crisanto, sin duda para que le ayudase á sacar el cadáver.

Como Crisanto se negase, el «Chato» seccó solo por la noche el cadáver del niño.

Después de declarar Crisanto, él y su mujer fueron conducidos á las ocho de la noche á la cárcel, donde quedan incomunicados.

Crisanto iba tranquilo, diciendo que su conciencia no podía con el peso del crimen ni quería que por ocultarlo perdieran él, su mujer, ni su hija, niña de dos años que la madre llevaba en brazos.

María entró en la cárcel llorando y dando gritos. Francisca y Concha, que están en prisión, la oyeron, conmoviéndose en tal extremo, que la primera cayó accidentada y la segunda rompió á llorar.

Crisanto pidió que le dieran de comer porque estaba desfallecido.

El juez dispone que se celebre un careo entre Crisanto y Julián y entra con el primero en la Sala de Audiencia.

Está presente el escribano Sr. Moreno.

Pocos momentos después comparece Julián García, á quien el juez manda sentar.

Según parece, el Sr. Estirado se dirigió á Julián diciéndole estas ó semejantes palabras:

—Aquí tienes á tu cuñado. Te acusa de que eres el autor de la muerte del niño Pedro Bravo.

Al oír estas palabras Julián se pone repentinamente en pie y trata de arrojarle sobre Crisanto, lo cual impiden las personas que presencian el acto del careo.

El juez llama al orden á Julián, que vuelve á sentarse, dándose puñetazos en las rodillas y gritando:

—¡Mientes! ¡Mientes!

Entonces Crisanto se encara con Julián y le dice gritando:

—¿Quieres comprometerme á mí y á toda la familia? Tú me lo confesaste, y ya que lo hiciste págalo, que nunca debiste habérmelo dicho para evitarme dar este paso.

Julián, hecho una furia, se da puñetazos en las rodillas y grita:

—¡Mientes! ¡Mientes!

El bruto parece haber recobrado la inteligencia; los ojos de Julián brillan como ascuas; su rostro está lleno de ira.

Al verle tan descompuesto el juez manda que se retire.

En seguida el Sr. Estirado dicta auto disponiendo la prisión ó incomunicación de Crisanto, su mujer, Julián, Francisca y Concha.

La Juanilla la lleva el alguacil á su casa, donde vivirá hasta que se resuelva el asunto.

La infanta Eulalia en América

Ya está definitivamente acordado el itinerario del viaje á Chicago de los infantes D. Antonio y doña Eulalia.

Además de la gran ciudad americana donde se celebrará el certamen universal, los infantes visitarán las más importantes capitales de los Estados Unidos, tales como Washington, New-York, Cincinnati, San Luis, San Francisco y Baltimore.

El gobierno norteamericano pondrá á disposición de los infantes un tren especial, y en todas las ciudades que visiten se les harán espléndidos recibimientos.

La expedición, probablemente durará dos meses.

A los infantes acompañarán, además del duque de Tamames, un general del ejército. Como dama de honor de doña Eulalia irá la señora marquesa de Arcohermoso.

El buque de guerra español en el que llegarán á Nueva York los infantes, será casi seguramente el «Conde de Venadito», al que escoltará una escuadrilla de honor, de la cual formará parte el crucero «Reina Regente», que ahora se está alistando en Cartagena para emprender la ruta á la Habana, haciendo escala en Cádiz.

Los demás buques que compondrán la escuadra aún no están definitivamente señalados.

El «Pelayo»

Cádiz 20.

He ido al acorazado «Pelayo» con objeto de adquirir datos referentes á las averías sufridas por este hermoso barco.

El oficial de guardia Sr. Gómez Imaz me ha facilitado cuantas noticias le pedí.

El acorazado salió del Ferrol para Cádiz el 28 de Enero á las once de la mañana con mal tiempo y viento duro del SO.

A las dos horas refrescó el viento, no amainando hasta que trascurrieron cuatro.

Entonces el barco se puso á la capa, esto es, con la proa al mar, moderando la fuerza de la máquina.

Así estuvo hasta las cinco de la tarde en que amainó el tiempo quedando la mar tendida del Noroeste.

El «Pelayo» continuó así hasta el cabo de San Vicente, á donde llegó el 30 á las cinco de la tarde.

He visto el libro de bitácora y no consta en él que haya habido niebla durante toda la travesía.

Las noches fueron despejadas.

El «Pelayo» tiene avería, pero ésta no es de mayor importancia.

Quando se estaba á la capa con la mar de proa, el «Pelayo» metía ésta debajo del agua por cabecear mucho y hacer mal tiempo.

Uno de los golpes de mar handió, arrancándola, la porta ó ventana del cañon de proa. La porta, de dos metros de alto por uno de ancho, tiene dos hojas de hierro.

En el cuaderno de bitácora consta el parte de la avería dado por el oficial de guardia D. Francisco Gallegos.

El parte dice así:

«A las tres y media de la tarde de hoy 28, vino á dar parte el condestable de guardia de entrar agua por la porta de proa del cañon de 19 centímetros.

»Inmediatamente se moderó la máquina á cuarenta revoluciones y se gobernó á diez grados á estribor.

»Reconocida la avería, se vió que se había desformado la porta, se habían roto dos tensores y doblado el picaporte, lo que se trató de remediar provisionalmente con los recursos de abordó.»

Como se ve, todo se reduce á que el mar arrancó una ventana.

El agujero se tapó con colchonetas, y en cuanto el barco llegó á Cádiz se dió inmediatamente al capitán general cuenta de lo ocurrido.

Hoy han estado seis hombres poniendo una porta nueva que será reforzada para evitar que otra vez suceda lo mismo.

En la colocacion de la porta se tardará unos treinta días, porque hay que hacer unos sesenta remaches.

En las portas de luz solo ocurrió que no cerraban bien, porque las drisas eran nuevas. Como las olas eran muy grandes el mar entraba en las cámaras de los oficiales.

Tiene el «Pelayo» doce calderas de las cuales están hace cuatro meses necesitadas de reparacion. El ingeniero que las reconoció pocos días ha, dice que pueden repararse sin sacarlas, y estando el barco listo como ahora para desempeñar cualquier comision.

De las doce calderas solo se encienden seis. Además de las dos que están en mal estado quedan cuatro de repuesto.

Tampoco consta en el cuaderno de bitácora que el buque perdiera el rumbo ni por un solo momento.

Quando pasó por el cabo Villano iba el «Pelayo» á veinte millas de tierra.

...

Dice «La Época»:

«La prensa ministerial dice que las averías del acorazado «Pelayo» son de escasa importancia.

Es peregrina tal rectificacion á las versiones que sobre dicho asunto han circulado ayer, tanto más, cuanto que no niegan los detalles que hemos dado de las mismas, ni hablan de una comunicacion del comandante del buque al ministro de Marina, solicitando «cuarenta días» para remediar los desperfectos ocasionados.

De modo que las noticias que ayer dimos son rigurosamente exactas, como lo son las que á continuacion damos, ampliando aquéllas.

Quando el «Pelayo» limpió sus fondos en el Ferrol, observóse que dos de sus calderas tenían algún desperfecto; y ahora, al reconocerle en Cádiz, después del desgraciado accidente conocido, se ha visto que las dos calderas mencionadas están inútiles, y que las diez restantes tienen sus hornos abollados y los tubos pierden agua.

Una Comision de ingenieros navales ha recibido orden, que quizá esté ya cumpliendo, de reconocer las calderas y desperfectos del «Pelayo», y de informar inmediatamente acerca del estado general del buque.

Por lo demás, mucho nos sorprende que el general Cervera haya tenido conocimiento del asunto con tanto retraso, y gracias á la prensa de Madrid.

Esta vez ha estado mal servido.»

El ejército regional de Baleares

Publica «El Liberal» de Madrid la conferencia que uno de sus redactores ha celebrado con el general Weyler, á fin de conocer las opiniones que, respecto al ejército regional, tenía el antiguo capitán general de Baleares.

El marqués de Tenerife dijo al redactor del colega lo siguiente:

«No gusto jamás de adornarme con plumas ajenas; pero en el Estado Mayor de Baleares deben obrar los datos que sirven de base para el primer proyecto de ejército regional, el proyecto lo remitiendo mandando aquel distrito, al ministro de la

Guerra, que era á la sazón el general Jovellar.

Después he sabido que existían otros proyectos debidos á la iniciativa del general Armifian y del Conde de Sallent, proyectos que confieso no conocer.

Mi proyecto obedecía á la situacion especial del Archipiélago. Al ser llamados los reservistas con motivo de los sucesos de las Carolinas, muchos dejaron de presentarse, y ninguno lo hizo oportunamente, por pertenecer á zonas muy distantes.

Nutriéndose de la zona de Baleares la guarnicion, al par que desaparece el inconveniente expuesto, se consigue una no despreciable economía.

Las líneas generales de mi proyecto son las siguientes:

Crear dos Regimientos de Infantería, uno de Caballería y un batallon de Artillería, quedando afecto á cada Regimiento de Infantería uno de reserva y su zona de reclutamiento, con residencia éstas, una en Mallorca y otra en Menorca.

El Regimiento de Caballería solo tendría un escuadrón sobre las armas, y los tres restantes en reserva.

Los oficiales que desearan servir con carácter permanente ingresarían en un escalafon especial, cediendo de su sueldo una quinta parte.

El ingreso en las milicias solo sería uno marcado en la ley constitutiva, como segundo teniente procedente de la Academia del Arma respectiva.

Sobre el derribo del recinto fortificado de Palma, hoy objeto de discusion, opino que puede derribarse la parte comprendida entre la Puerta de Jesús y el baluarte del Príncipe. Respecto al ensanche de Palma, no debe permitirse que siga por la parte de Poniente, puesto que sería muy castigado por cualquiera escuadra que intentara un golpe de mano, único peligro que puede temer la capital de Baleares.»

Otras cosas tambien dijo el marqués de Tenerife, que «El Liberal» no reproduce por no creerlas oportunas.

Esta retinencia de «El Liberal» ha dado margen á varios comentarios, suponiendo alguien que el general Weyler, uno de los candidatos indicados para sustituir al general López Domínguez, no está conforme con la obra de éste.

Gacetilla

El diario republicano acusa á nuestros amigos de que falsean el sufragio.

Esto se llama mentar la soga en casa del ahorcado. Porque aquí nadie ignora que el GRAN FALSEADOR del sufragio, así ogaño como antaño y siempre, no está con nosotros si no frente á nosotros. ¿Quiere el colega que le refresquemos la memoria? ¿Quién si no el GRAN FALSEADOR introdujo en Menorca, y de esto hace ya muchos años, el sistema de deslumbrar á las masas con el brillo del oro? ¿Cuándo se han visto tantos abusos, amaños y coacciones como en los buenos tiempos del GRAN FALSEADOR?

Pero esos republicanos son así; ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga que llevan en el suyo.

En nuestro número de ayer, apuntamos algo de lo mucho que decir tenemos respecto de las *habilidades* que ponen en juego nuestros adversarios políticos; hoy hemos de añadir que no obstante sus diatribas contra la venalidad del cuerpo electoral (*¡horror!*) no tienen reparo alguno en ofrecer no ya *mandos* si no *minas* á cambio de votos.

Cierto es que del ofrecer al dar va no poca diferencia, y aún viven muchos de los que en la pasada eleccion vendieron su *derecho* y todavia han de cobrar. Pero como de los escarmentados salen los avisados, parece que ahora el negocio no se presenta tan propicio, y de ahí los lamentos y anatemas del GRAN FALSEADOR cada vez que tiene que aflojar la mosca.

Quien siembra vientos tempestados recoge, y el GRAN FALSEADOR ha comenzado ya á tocar las consecuencias de pescar actas con anzuelos de plata.

Con qué, amado colega, gracias al que nos trajo las gallinas.

A bordo del vapor-correo «Puerto Mahon» fondeado en este puerto á la una de esta madrugada han llegado á esta plaza el Sr. Capellan Castrense del 8.º Batallon de Artillería D. Casimiro Levantini Vital y D. Ignacio Axió, Ayudante de Campo del Exmo. Sr. General Gobernador de esta isla.

...

En el propio buque han regresado tambien á esta Ciudad en uso de licencia indefinida cinco individuos del Ejército naturales de esta isla.

Hasta el día de hoy solo catorce mozos del actual reemplazo del Ejército pertenecientes á esta isla, habianse redimido á metalico del servicio militar activo.

Con tal motivo recordamos á cuantos tengan que efectuarlo aún, que el día cuatro de Marzo próximo espira el plazo improrrogable concedido para verificarlo.

Procedente de Cardiff en 27 días de navegacion fondeó anoche en este puerto el Bergantín goleta de tres palos nombrado «Alina» su capitán D. Ventura Santos con doce tripulantes y cargamento completo de carbon mineral para la sociedad «Mahonesa de Vapores».

Por real orden se ha dispuesto que al pasar la próxima revista del mes de Abril las clases pasivas del Estado, se exija á cada perceptor una declaracion referente á su derecho á la pension que disfruta es transmisible á otra persona y si puede sufrir más de una transmision.

Los interventores de Hacienda cuidarán de anotar las declaraciones de los perceptores, formando un estado ó relacion nominal con todos ellos, en el que deberá expresarse la cantidad que por pension disfrutan aquéllos, concepto, si es ó no transmisible y si puede ésta tener más de una transmision.

Dicha relacion deberán enviarla los interventores antes del día 15 de Mayo al presidente de la junta central de clases pasivas.

Otra vez los proteccionistas franceses quieren emprender una guerra económica contra la produccion española; y á todo esto nosotros seguimos importando de Francia, por valor de muchos millones, artículos que ninguna falta nos hacen. Tales son los específicos que tan escrupulosamente se preparan hoy día en algunos laboratorios españoles como el del Dr. Andreu de Barcelona y muchos otros.

Relacion de los pasajeros llegados á la una de esta madrugada de Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Puerto Mahon»:

DE BARCELONA

Un Sr. Capellan Castrense; D. Ignacio Axió; Felipa Gracia; Carlos Huguet; Mariano Lagroba y esposa y seis hijos; Valentin Foxas; Buenaventura Pagés; Norberto Arbos; José Carratalá y hermana; Pedro Oliver; Juan Maroto; Jaime Sabater; Cle-

mencia Fabregat y una niña y cinco soldados.—Total 22.

DE ALCUDIA

D. Francisco Ferrer; Juan Gamis; Lorenzo Sastre; Bárbara Bauzá; Luis Galobarda; Juan Quetelos; Arnaldo Bisquerra; Catalina Pons; Antonio Palau; Damian Bennasar; Rafael Poquet y una criada.—Total 12.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Damian Moysi con asistencia de los concejales Sres. Garcia, Colom, Sintes Cardona, Landino, Vidal Meliá, Pons Pons (D. Antonio) Escudero, Carreras, Ballester y Orfila (don Gabriel)

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

A peticion del interesado se acordó traspasar el amillaramiento de dos porciones de tierra situadas en el «Pou Nou» de la propiedad de D. Miguel Pons Pons y expedir certificacion de ello.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de la Administracion de Contribuciones nombrando los vocales electivos que han de formar parte de la Junta pericial repartidora de la contribucion territorial de este distrito.

Se acordó informar de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda las tres instancias remitidas para este efecto por la Administracion de Impuestos correspondientes á D. Bartolomé Olives Pons; D. Gabriel Tudurí Pons y D. Pedro Carreras Gomila en la que reclaman rebaja de la cuota que se les ha señalado en el reparto de consumos del exsaradio para el corriente año económico.

Teniendo noticia de que por R. O. de 13 de Julio último se ha mandado devolver la cantidad satisfecha por la albacea de doña Dolores Calabria en concepto de derechos reales por el legado hecho al Hospital de esta ciudad, se acordó dar gracias á aquellos por las gestiones que han practicado y que han redundado en favor de dicho establecimiento.

Se acordó cangear los títulos de la deuda del 4 por ciento interior que poseen este Ayuntamiento y los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Se designaron los concejales que deben presidir las mesas de este término municipal en la eleccion de un Diputado á Cortes que ha de tener lugar el dia 5 de Marzo próximo.

Se acordó practicar obras de esplanacion en el parque del Hospital municipal.

En vista de una comunicacion del Ayuntamiento de Villa-Carlos se acordó señalar dia y hora para que las comisiones de caminos de ambas corporaciones resuelvan el terreno y las obras que deban practicarse en el camino viejo de San Luis.

Y se levantó la sesion.

Noticias militares

LA QUINTA DE ESTE AÑO

«La Gaceta» publica una Real orden del ministerio de la guerra dictando las disposiciones necesarias para la distribucion del contingente de este año. Sus principales articulos dicen así:

Artículo 1.º Los 41.000 hombres llamados al servicio activo, según Real orden de 1.º del mes actual, han sido distribuidos proporcionalmente entre las 110 zonas de la Península é islas Baleares con arreglo á lo dispuesto en el art. 146 de la ley de reclutamiento, correspondiendo á cada zona el cupo que se le designa en el estado inserto á continuacion.

Art. 3.º El dia 6 de Marzo próximo se encontrarán en las capitalidades de las zonas los reclutas que constituyen el cupo de la Península.

Art. 4.º A todo recluta del cupo de la Península que no se presente en la zona á que pertenece el dia señalado en el artículo anterior se le estampará en su filiacion la nota de «faltó á la concentracion para su destino á cuerpo». Los individuos que tengan dicha nota no podrán obtener licencias trimestrales ó ilimitadas, debiendo servir precisamente en filas los tres años que determina el art. 4.º de la ley de reclutamiento aún cuando se les otorgue dichas licencias á los de su mismo reemplazo, ya sea por reformas orgánicas ó por otras causas.

Art. 5.º Si las autoridades locales respectivas ó los interesados remitiesen ó presentaren en las zonas certificaciones por las que se justifique que los reclutas que faltaron á la concentracion se hallaban imposibilitados de presentarse en su zona por motivo de salud, por hallarse preso ú otros motivos análogos, se hará en sus filiaciones la anotacion de «justificó hallarse enfermo, preso, etc., según certificacion que se une», eximiéndole esta nota de la correccion á que se refiere el artículo anterior, y debiendo remitirse en su dia la filiacion con el certificado al cuerpo que sea alta el recluta para los efectos correspondientes.

Art. 6.º Los reclutas que constituyen el cupo de Ultramar se concentrarán cuando se determine por este ministerio, y oportunamente se designarán tambien los puntos de embarco.

Distribucion de cupos.—La zona de Palma de Mallorca contribuirá con 273 mozos para la Península y 54 para Ultramar; y la zona de Inca que van comprendidos los mozos de Menorca, contribuirá con 430 para la Península y 83 para Ultramar.

BAJAS POR REDENCION A METALICO

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente disposicion que publica «La Gaceta»:

1.º Formados los cupos de la Península y de Ultramar con los mozos que se determinan en el art. 143 de la ley de Reemplazos, las zonas entregarán el total de reclutas que á cada una se le designa, teniendo en cuenta que las vacantes producidas dentro de dicho cupo por los redimidos á metálico son cubiertas por voluntarios, con arreglo á lo prescrito en el artículo 157 de dicha ley, sin reemplazarse, por lo tanto, las mencionadas bajas con los reclutas que por su número hayan quedado excedentes del cupo designado á cada zona.

2.º Las vacantes producidas en el cupo por fallecimiento de los reclutas tampoco serán reemplazadas.

3.º Los mozos excluides de la relacion de sorteables por acuerdo de las Comisiones provinciales, despues de verificado el sorteo y antes de señalarse el cupo, serán reemplazados por los números mas bajos despues del que limita el cupo total, siempre que por razon del número obtenido en el sorteo les hubiera correspondido servir en la Península ó en Ultramar. Si debieren quedar en depósito, como excedentes de cupo, sus vacantes quedarán sin cubrir.

4.º Una vez señalado el cupo, no se correrá la numeracion ni se reemplazarán las bajas que ocurran en el mismo, sea cual fuere la causa que las produzca, á excepcion de casos extraordinarios en que el Gobierno estime necesario hacer uso de la au-

torizacion que le concede el art. 150 de la ley.»

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Table with financial data for Banco de Mahon, including rates for Barcelona, Interior, Exterior, and various bonds.

Cambio Mahonés

Table with exchange rates for Barcelona and Madrid, including rates for Interior, Exterior, and various currencies.

Oficial

Table with official rates for Madrid, including rates for Interior, Exterior, and various bonds.

Calendario

Cuarto crec. el 23. Luna llena el 3. Sale el sol 6 h. 43. Pónese 5 h. 45.

24

1582.—Gregorio XIII comienza la reforma del calendario.

55 VIERNES 310

San Matías apóstol y Sta. Ramona virgen y mártir.

Santo de mañana.—Sta. Irene virgen y S. Cesareo confesor.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana á Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Observaciones Meteorológicas de hoy

Table with meteorological observations for today, including barometric pressure, temperature, humidity, and wind direction.

Movimiento del Puerto

Entrados el 23.

De Marsella vapor «Nuevo Valencia» capitán D. Silvestre Sanchez con 26 trips, y carga general.

De Marsella vapor francés «S. Andres» capitán Mr. Olan con 18 trips, y lastre.

De Marsella barca griega «Gyhaante» capitán Sr. Qelas Raingulís con 18 trips, y guano.

De Cardiff bergantín goleta «Alima» capitán D. Ventura Santos con 12 trips, y carbon.

Id. el 24.

De Barcelona vapor «Puerto Mahon» capitán D. Francisco Cardona con 23 trips, 39 pasajeros efectos y la correspondencia.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta ciudad)

Madrid 21.—10 m.

«La Correspondencia de España» dice que el Sr. Montero Rios saldrá del ministerio á la primera crisis.

En virtud de las reformas del ministerio de la Guerra se suprimen ocho mil hombres y quinientos caballos.

En Alcoy hay gran escitacion anarquista, habiéndose hecho preciso concentrar fuerzas de la Guardia civil.

Madrid 21.—7'11 n.

D. Venancio Gonzales tiene en estudio dos proyectos para dividir el territorio español en quince regiones, ó suprimir veinte provincias; pero antes de ultimar dichos proyectos se estudiará las ventajas que pueden obtenerse de la division territorial.

Madrid 22.—8'35 n.

El sugeto que acusó á un tal Julian de la muerte del niño que se encontró muerto en los montes del Escorial, en sus nuevas declaraciones ha insistido que el Julian es el que perpetró el crimen el dia veinte y tres de Enero.

La familia de Julian continúa incomunicada.

Madrid 23.—9'30 n.

La prensa liberal cree que la candidatura católica que se presenta en esta Corte para las próximas elecciones, contribuirá á redoblar los esfuerzos de los adversarios.

Es objeto de largos comentarios la conferencia celebrada por los señores Canalejas y Castelar sobre la marcha del Gobierno.

Madrid 23.—10 n.

Se ha firmado el decreto disponiendo que los tomates que de las islas Canarias se importen á la Península é islas Baleares, gozarán franquicia de derechos.

Indicase para el cargo de Comandante Militar de las Islas Baleares á D. Buenaventura Pilon.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39

SOLUCION MILAGROSA HOMS

PREMIADA EN BARCELONA Y PARIS

GRANDIOSO DEPURATIVO MUY UTIL AL TOCADOR Y BAÑO.—CONTRA TODA AFECCION DEL APARATO RESPIRATORIO, SÍFILIS, FLORES BLANCAS, FIEBRES, ESCORBUTO, GANGRENAS, TIFUS Y DEMAS DE CONTAGIO.

Véanse los resultados prácticos. Frasco de 266 gramos 2 pesetas, frasco de 133 gramos 1 peseta. Gran rebaja al por mayor. Para más explicaciones y prospectos al único representante en Baleares Hermenegildo Vidal Vilardell, Plaza Principe 2 al lado del Cármen, Mahon.

De venta al por menor en todas las farmacias y droguerías que lo deseen.

NOTA.—Los vecinos de esta ciudad que dudaren la explicacion del prospecto, no tiene inconveniente en cerciorarles minuciosamente el antedicho representante, en su casa de 12 á 1 y de 7 á 8.—H. V.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon de 1.º de Abril próximo, de las Deudas del 4 por ciento amortizables y exterior y de los Billetes Hipotecarios de Cuba.

Se encarga además, mediante una módica comision, del canje de los títulos de la Deuda del 4 por ciento interior.—Mahon 17 de Febrero de 1893.—Goñalons, Carreras y Compañía.

BANCO DE MAHON

CEDULAS PERSONALES

Terminando el día quince de Marzo próximo venidero el período para la cobranza de cédulas personales de Menorca, esta Delegacion lo pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos á dicho impuesto que no estuviesen provistos todavía del mencionado documento, á fin de que puedan hacerlo dentro del plazo citado, si no quieren incurrir en la penalidad que establece el artículo 41 de la Instrucción vigente.—Mahon 17 Febrero 1893.—Por el Banco de Mahon, Delegado en Menorca del Arrendatario de las cédulas personales de las Baleares, El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

Este Banco compra los cupones de los Billetes Hipotecarios de Cuba y 4 por 100 exterior, vencimiento 1.º Abril próximo.

También se encarga del canje de los títulos 4 por ciento Interior por nuevos títulos con cupones adheridos. Los títulos de la referida deuda que los clientes tienen depositados en nuestras arcas serán debidamente remitidos á Barcelona al canje.

Mahon 13 de Febrero 1893.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS

8 INFANTA 8

DINERO
Se presta sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas.

Intereses módicos.

El Cambio Mahonés concede todas las ventajas posibles á favor del prestatario y admite cantidades á cuenta de los préstamos.

CAMBIO MAHONÉS

INFANTA, 8.

LA PALMA

CONFITERIA DE LA REAL CASA

En dicho establecimiento se elaboran los viernes y dias festivos PASTELILLOS de Pescado y Sardinias de Nantes con mantequilla inglesa.

Igualmente se confeccionan si se encargan PASTELES de mariscos.

También se acaba de recibir el fresco y superior ATUN en escabeche, aceite y tomates por libras y en latas y toda clase de Conservas á precios sumamente baratos.

QUESO GRUYERE de superior calidad y el rico dulce de la estacion ARANJAT.

13 HANNOVER 13

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del DR. KLEIN constituyen un remedio seguro para curar toda clase de TOS, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc., etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta en las Farmacias, á 6 reales caja, en Mahon, Farmacia del Dr. Ferrer, Castillo núm. 11.—Depósito por mayor; DR. KLEIN, Escudillers, 82, bajos, Barcelona, Depósitos: Hijos de J. Vidal y Ribas, Sociedad Farmacéutica Española, V. Ferrer y C.ª y Uriach y C.ª

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Única en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868.86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

CARABANA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ólicas que las de CARABANA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion, que el de CARABANA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. CHAVARRI

ATOCHA, 87.—MADRID.

Fes de vida

De venta en la imprenta de M. Parpal.

ABONOS QUIMICOS

GUANO

ESPECIAL para CEREALES

GUANO

ESPECIAL PARA VIÑAS PATATAS Y LEGUMBRES

GUANO

especial para hortalizas.

DEPÓSITO Y VENTA

P R A T S, horticultor

71 Cos de Gracia, 71

MAHON

ABONOS QUIMICOS

EL REPRESENTANTE

BANCO DE CIUDADELA

D. José J. Pérez Bocca, adquiere cupones de Billetes Hipotecarios Cuba, Exterior, Interior, Amortizable á tipos convencionales y ventajosos para el tenedor. Así mismo compra monedas de oro.

ISABEL II, 39.

VENTA

Se venderán á voluntad de su dueño las casas número 45 de la calle de San Fernando y número 25 y 27 de la calle de Anuncivay de esta ciudad.

Admitirá proposiciones y enterará de las condiciones de la venta el Notario D. Francisco Andreu.

LA SOLIDEZ

Fábrica de piedras artificiales DE MIGUEL ADROVER Y COMP.ª

Perfeccion Elegancia Economía

Se construyen mosaicos hidráulicos, piedras de granito para zócalos, mesas, sitials, escalones, balustres, piedras para cisternas y todos los demás trabajos concernientes al ramo.

Se esperan pedidos y además se vende Portland á precio sumamente reducido.

Para mas detalles, en la confiteria LA PALMA ó bien en la misma fabrica, Anden de Levante núm. 21.

CÁPSULAS DE Quinina Pelletier ó de las 3 Marcas

ADOPTADA por todos los médicos, en razón de su eficacia, contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han resuelto el problema de la Quinina barata. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Carreton

con sus correspondientes guarniciones y toldo, hay uno para vender. Se dará por un precio módico. En esta imprenta informarán.

Nodrizza

En Alayor hay una, joven, que por hábersele muerto la criatura desea encontrar otra para amamantar. Leche de un mes. En esta imprenta informarán.

A LOS ZAPATEROS

En la imprenta de la calle del Bastion núm. 39, se imprime en colores TIRANTILLO para el calzado por un precio módico.

SAVIA PECTORAL

EL Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarros, bronquitis, doctores de garganta, ronqueras.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Para vender

Lo está en el pueblo de S. Luis la casa sin número de la calle de Aleman.

Una porcion de terreno de cabida de dos barcillas y media sembradio sito en el Pou Nou;

Y una viña de igual cabida sita en las Barracas.

Para informes en el espresado pueblo á Benito Sintés calle de S. Esteban.